MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1633

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/2013, PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER (ID N° 264.174), A FAVOR DE VARIAS FIRMAS.

Asunción, 22 **de** noviembre **de 2013**

VISTO: La Nota UOC N° 4550/2013, presentada por la Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/2013, PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER (ID N° 264.174)**; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que la mencionada Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones, la Ley Nº 3439/2007, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificación el Decreto Nº 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizo en virtud al artículo 34º inciso "C" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el cual expresa ...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

COPIA

Que el Acto de Apertura Nº 26 del citado llamado fue realizado el 21 de octubre de 2013.

Que el Informe de Evaluación Nº 12/2013 del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio, recomienda la adjudicación del presente llamado.

Que la mencionada Contratación Directa cuenta con respaldo presupuestario para el ejercicio fiscal 2013, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1702/2013, PAC Nº 264.174.

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1633

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/2013, PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER (ID N° 264.174), A FAVOR DE VARIAS FIRMAS.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/2013, PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER (ID N° 264.174)**, a favor de varias Firma, conforme al siguiente detalle:

- Lote 1: "Cartuchos de tintas para impresoras HP", a favor de la firma **COMPUSHOP de Víctor Cáceres,** con RUC Nº 489057-4, por un monto de guaraníes treinta y dos millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve (Gs. 32.284.659), IVA Incluido.
- Lote 2: "Cartuchos de tintas para impresoras marca LEXMARK", a favor de la firma **SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.,** con RUC Nº 80027321-4, por un monto de guaraníes veinticuatro millones novecientos dieciséis mil quinientos (Gs. 24.916.500), IVA Incluido.
- Lote 3: "Toner para impresoras marca HP", a favor de la firma **COMPUSHOP de Víctor Cáceres,** con RUC Nº 489057-4, por un monto de guaraníes treinta y tres millones doscientos setenta y dos mil ochocientos (Gs. 33.272.800), IVA Incluido.
- Lote 4: "Toner para Impresoras marca LEXMARK", a favor de la firma **SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.,** con RUC Nº 80027321-4, por un monto de guaraníes doce millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos (Gs. 12.850.400), IVA Incluido.
- Lote 5: "Toner para impresoras marca SAMSUNG", a favor de la firma **M y O DISTRIBUIDORA de Milciades Sostoa,** con RUC Nº 3186933-5, por un monto de guaraníes un millón trescientos sesenta mil (Gs. 1.360.000), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RJG/az.

M.O.P.C.